



Capitán Bermúdez, 1ero. de Septiembre de 2025

Señores

Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA)

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el fin de informarles que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la presentación de la misma en Concurso Preventivo, conforme a los términos de la Ley Nacional N° 24.522 y de acuerdo con las consideraciones expuestas en el Acta de Directorio N° 1741, que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Gonzalo Coda
Apoderado



ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 29 de agosto de dos mil veinticinco.

Siendo las 16:00 horas se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Douglas Albrecht y con la asistencia de los señores Directores José Urtubey, Juan Collado, Andreas Keller Sarmiento, Matías Brea, Diego Tuttolomondo y Santiago Marfort, todos los cuales participan a través de una videoteleconferencia, realizada conforme al artículo 13 del Estatuto de la Sociedad. Participan también mediante videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora Señores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca.

CONCURSO PREVENTIVO

Toma la palabra el Señor Presidente, quien inicia su exposición refiriéndose a la compleja situación que atraviesa la Sociedad, la cual fue reflejada claramente en los estados financieros separados y consolidados del Ejercicio cerrado el 31 de mayo pasado como así también en la Memoria del Directorio (Acta 1740 de fecha 25/08/25).

En tal sentido, recuerda particularmente a los presentes los hechos expuestos en la Memoria de Ejercicio. En la misma, se señaló que el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la industria en general y en particular para el sector en el cual la Sociedad desempeña sus negocios. Esta situación es totalmente atípica e inesperada, dado que la Sociedad había tenido excelentes resultados en los ejercicios previos (inclusive en el último

ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024), lo cual le había permitido mejorar significativamente su rentabilidad y su situación financiera de corto y largo plazo, tal como se indicara en la Memoria del ejercicio anterior, que particularmente mostraban un notable desempeño operativo y financiero que no presuponían de manera alguna los eventos atípicos e inusuales que se describen en las notas a los estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025.

Continúa el Señor Presidente señalando que los profundos cambios que ha instrumentado el Gobierno Nacional en materia fiscal, monetaria y cambiaria plantean desafíos que nos resultan aún difíciles de superar, principalmente en el último trimestre del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025 y en los meses posteriores hasta la actualidad, período en el cual, a pesar de los significativos aportes financieros de los accionistas, la situación ha empeorado de manera drástica. Los resultados se han visto severamente afectados por una demanda local extremadamente débil en los sectores de la economía vinculados al consumo, dentro de los cuales encuadran los productos que comercializamos. La recuperación económica que han exhibido algunos sectores en la economía en los meses recientes, no se ha percibido en el sector donde opera la Sociedad.

El contexto económico-financiero adverso anteriormente descrito ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio de la Sociedad, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Sociedad ha sufrido una significativa caída en sus ventas, fundamentalmente en el último semestre, llegando al orden del 52% si es comparado con lo logrado en el mismo semestre del ejercicio anterior. Durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo pasado, el volumen de las ventas en el mercado interno tuvo una caída del 32% en toneladas en comparación con el mismo período del ejercicio anterior. Si bien las exportaciones aumentaron en un 104% respecto del mismo período del ejercicio anterior, éstas tienen una rentabilidad

mucho menor a la que usualmente se obtiene en el mercado interno. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios debido a la falta de demanda y a la amenaza de la importación. Por el contrario, los precios debieron ser reducidos durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo. Ello ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad bruta y operativa que alcanzaron el -17% y -31%, respectivamente, en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, cuando en el mismo período del ejercicio anterior fueron del 25% y 14% respectivamente. Es importante destacar que la significativa baja de ventas durante el segundo semestre del ejercicio actual del orden del 52%, en comparación con el mismo semestre del ejercicio anterior, ha sido responsable del grueso de la reducción de rentabilidad antes indicada para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, en comparación con el mismo período del ejercicio anterior.

Lo anteriormente expuesto, en conjunción con una significativa necesidad de capital de trabajo adicional como consecuencia de cambios en el comportamiento de pago de la cadena de valor y del incremento de los inventarios por la drástica reducción de las ventas antes indicadas, redundaron en un aumento paulatino de la necesidad de financiamiento de la Sociedad hacia finales del año 2024 y sostenido y creciente en los primeros meses del año actual. Las fuentes de financiación utilizadas para cubrir dichas necesidades fueron las disponibles en el mercado, en su mayoría de corto plazo y a un costo elevado, que medido en dólares alcanzaba niveles de entre 35% y 45% anuales, siendo la contracara del “carry trade”.

En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos como el concurso preventivo de la firma Los Grobo y el default de Red Surcos, en un principio, y luego la incertidumbre que se generó con relación a los tiempos y el contenido del acuerdo de

facilidades con el Fondo Monetario Internacional, dadas sus posibles consecuencias para la política cambiaria y monetaria. Como resultado de todo ello, la mayoría de los acreedores de corto plazo procedieron a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Compañía.

En el contexto de esta situación desafiante, y tal como ha sido informado por la Sociedad a la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 7 de abril de 2025, la Sociedad contrató los servicios de VALO Columbus, un asesor financiero especializado en banca de inversión, con el objetivo de analizar alternativas estratégicas orientadas a reestructurar su perfil de endeudamiento, mejorar su posición de liquidez, y evaluar la potencial incorporación de nuevos socios.

Tal como se mencionara anteriormente, si bien el accionista principal de la Compañía demostró un fuerte compromiso con su sostenibilidad operacional y financiera, habiendo realizado inyecciones de capital equivalentes a miles de USD 7.613 en los últimos meses del ejercicio, dichos aportes no fueron suficientes para hacer frente a las obligaciones financieras y operativas de la Sociedad, siendo notificada la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 7 de mayo de 2025 acerca de la falta de capacidad de la Sociedad para el pago de las obligaciones negociables y de los cheques de pago diferido.

Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas industriales de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como fuera comunicado a la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de

fecha 30 de julio de 2025.

En el marco del proceso de búsqueda de inversores en curso, si bien existen aún varios grupos evaluando la posibilidad de ingresar como socios a Celulosa Argentina S.A. y aportar los fondos necesarios para recomponer el capital de trabajo y permitirían retomar el normal funcionamiento del negocio, los tiempos y los resultados de este proceso son inciertos.

Adicionalmente, la Sociedad continúa en contacto con los acreedores financieros, manteniéndolos al tanto de su difícil situación y solicitando continuar en la situación de “espera” en la cual se encuentran. Salvo alguna que otra excepción, la recepción ha sido de acompañamiento, dado que resulta evidente que el ingreso de fondos frescos que permitan retomar la producción es indispensable para que la Sociedad tenga capacidad de repago de sus obligaciones.

Cabe mencionar que, como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el patrimonio neto de la Sociedad presenta un saldo negativo de miles de pesos 23.774.610 al 31 de mayo de 2025 y que esta situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

El Directorio y la Gerencia General de la Sociedad continuó evaluando alternativas orientadas a la reestructuración de los pasivos, incluyendo —como se ha mencionado— la búsqueda de nuevos socios o inversores que contribuyan a recomponer el capital de trabajo, así como cualquier otra herramienta legal que coadyuve a preservar la continuidad de la Sociedad, la integridad de sus activos, y la estabilidad de sus fuentes laborales.

En virtud de las acuciantes y complejas circunstancias que afectan a la Sociedad, y considerando la imperiosa necesidad de adoptar medidas que permitan preservar la continuidad de la Empresa, mantener su actividad industrial, proteger las fuentes de

trabajo y resguardar la integridad de sus activos, el Señor Presidente propone someter a votación la aprobación de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N.º 24.522.

Luego de un extenso intercambio de opiniones, el Directorio -por unanimidad- aprueba la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo, en los términos de la Ley Nacional Número 24.522, para lo cual se encomienda al Presidente del Directorio que disponga los medios necesarios que se requieran a tales fines.

Finalmente, conforme lo establece el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, toma la palabra el Dr. Daniel Gallo, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, tal cual se indicó precedentemente, todos los Directores participaron a distancia comunicados mediante videoteleconferencia y que las decisiones adoptadas por este Directorio en la presente reunión son regulares, legales y eficaces.

Siendo las 17:05 horas y no habiendo otros temas para tratar se da por finalizada la presente reunión.-

Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento, Diego Tuttolomondo y Santiago Marfort – Directores Titulares; Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca – Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

La presente es copia fiel del Acta de Directorio N° 1741 de fecha 29 de agosto de 2025.